



Ayuntamiento de  
**Benalmádena**

SECCION DE PERSONAL

Habiéndose detectado error material en el Listado Definitivo de aspirantes admitidos en la Convocatoria de 1 plaza de Oficial Jardinero/a para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena por el sistema selectivo de concurso-oposición, debido a que no se ha incluido por error a los aspirantes **D. PEDRO ANTONIO LÓPEZ MOLINA**, con DNI 25.095.970-A y **D. MIGUEL MUÑOZ RAMÍREZ**, con DNI 31.603.151-R, se informa que dado que dichos aspirantes procedieron a subsanar el defecto que motivaba su exclusión durante el plazo de alegaciones establecido al efecto, procede la rectificación del Listado Definitivo de aspirantes antes citado, debiendo ser incluidos en el mismo, en virtud del artº 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, por Delegación de la Alcaldesa dictada mediante decreto de 26 de junio de 2012, conforme al artículo 13 de la Ley 30/92, en Benalmádena a



Fdo. José Antonio Serrano Carvajal